



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 27 de julio de 2015

Boletín de prensa No. NAC-COM-15-046

REVISE SUS COMPROBANTES ELECTRÓNICOS EN WWW.SRI.GOB.EC

Con un solo clic en "Consulte aquí su factura electrónica recibida" usted podrá verificar sus comprobantes electrónicos en la página web del Servicio de Rentas Internas. Para realizar esta consulta, debe tener la clave de usuario y acceder a la opción Servicios en Línea.

Al ingresar a su cuenta, debe dar un clic en "Consulte su factura electrónica" o en "Consulta de comprobantes electrónicos" y tendrá tres opciones para hacerlo.

Para la primera requiere el número de RUC (Registro Único del Contribuyente), cédula o pasaporte. La segunda opción de consulta es con la clave de acceso que se le entrega al momento de emitir el comprobante electrónico; y la última con el número de autorización, que se registra en el documento que le llega al correo electrónico o en la Representación Impresa de Documento (RIDE).

El SRI ofrece este servicio para que el contribuyente acceda fácilmente a los comprobantes electrónicos que estén a su nombre. Así la Administración Tributaria provee de un servicio eficiente y eficaz, con el que se mejoran los niveles de seguridad, evitan que los documentos se pierdan y es amigable con el medio ambiente.

***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3622 / 3624 / 3627***